



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 129.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

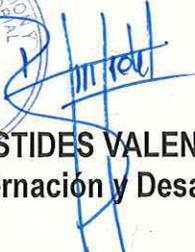
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Hacienda, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 24 al 27 de marzo de 2019, al señor Viceministro de Hacienda, Licenciado Óscar Edmundo Anaya Sánchez, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 24 de marzo del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar y tratándose del día 27 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de marzo de dos mil diecinueve.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.